

# Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: RD 128/2018, de 16 de marzo

Con fecha 17 de marzo de 2018, se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Entre los principales objetivos de este Real Decreto se encuentran:

- Evitar los problemas de solapamientos competenciales entre Administraciones hasta ahora existentes.
- Reforzar el papel de la Administración General del Estado en relación con los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, al asumir la selección, formación y habilitación de estos funcionarios, así como la asignación de un primer destino.
- Reforzar y clarificar las funciones reservadas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Garantizar una mayor profesionalidad y eficacia en el ejercicio de las funciones reservadas.
- Permitir una gestión más eficaz y homogénea de este colectivo en todo el territorio nacional.

**NOTICIAS****LEGISLACIÓN****EXPEDIENTES****CONSULTAS RESUELTAS****REVISTA DE APUNTES****COMPENDIO****ARTÍCULOS DOCTRINALES**

Acceda al monográfico en la  
plataforma de esPublico

**SOLICITE UNA DEMO**